

## SESIONES ORDINARIAS

2013

## ORDEN DEL DÍA N° 2453

## COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 16 de septiembre de 2013

Término del artículo 113: 25 de septiembre de 2013

SUMARIO: **Proyecto** artístico, didáctico y musical “El folklore va a la escuela”, orientado a los docentes de los colegios primarios del país. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Perié (J. A.)**. (4.835-D.-2013.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Perié por el que se declara de interés cultural de la Honorable Cámara, el proyecto artístico, didáctico y musical, denominado “El folklore va a la escuela”; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el proyecto artístico, didáctico y musical, denominado “El folklore va a la escuela”, de Yamila Cafrune y Esteban Sarlenga, orientado a los docentes de los colegios primarios del país.

Sala de la comisión, 4 de septiembre de 2013.

*Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Elsa M. Álvarez. – Mirta A. Pastoriza. – Walter M. Santillán. – Nora E. Videla. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Lino W. Aguilar. – Celia I. Arena. – Rosana A. Bertone. – Gloria M. Bidegain. – Olga I. Brizuela y Doria de Cara. – Omar A. Duclós. – Olga E. Guzmán. – Juan C. Junio. – Víctor H. Maldonado. – Pedro*

*O. Molas. – Graciela Navarro. – Julia A. Perié. – Cornelia Schmidt Liermann.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Perié por el que se declara de interés cultural de la Honorable Cámara el proyecto artístico, didáctico y musical, denominado “El folklore va a la escuela”. Al iniciar la consideración de este proyecto, las señoras y los señores diputados han tenido en cuenta que éste se consolida en tres puntos y/o temáticas principales: bicentenario de la independencia, identidad y pertenencia. Consta de un libro con CD para los docentes primarios de cada provincia, donde se hace referencia a la música, las danzas y la historia de cada región, así como al repertorio que se lleva a cabo en los espectáculos en vivo. Por todo lo expuesto, y en el convencimiento de que con proyectos de esta formación identitaria, intelectual, educativa y artística de nuestro folklore se enaltece la formación de nuestros niños, las señoras y los señores diputados de esta comisión deciden dictaminar favorablemente la presente iniciativa parlamentaria.

*Roy Cortina.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el proyecto artístico/didáctico/musical denominado: “El folklore va a la escuela”, de Yamina Cafrune y Esteban Sarlenga.

*Julia A. Perié.*